Fha. seis del corriente contestacion á el de este Ayuntamiento de treinta de Marzo ultimo, manifestando la satisfaccion que le ha cabido por los patrioticos sentimientos que animan á esta Corporacion, y esperando contribuya por todos medios á la tranquilidad y sosiego publico, insertando el que con fha. primero del corriente remitió al Exmo. Sor. Gobernador Militar de esta Plaza para que no se pague libranza alguna de la Intendencia de Valencia, Tesoreria gral. ni de la Corte, sin conocimiento de la Diputacion Provincial á la que informase las cantidades mensuales que esta Tesoreria remite á la de Valencia y á lo que asciende el haber mensual de la Marina actualmente existente en este Departamento, con lo demas que contiene: Y entendido pr. este Ayuntamto. acuerda: Queda en su intelig.a y á dho. Sor. Alcalde se le daran las gracias por su zelo, eficacia y buen desempeño de la comision que se puso á su cuidado

Ofo. de la Diputacion Provl. felicitando á este Ayuntamto. pr. sus Patrioticos sentimientos

Vióse un oficio del Sr. Dr. Juan Romero y Alpuente Gefe Politico de esta Prov.a fha. cuatro del corriente en el que inserta el Real de